

Las declaraciones políticas son interpretaciones de nuestras guías básicas: las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio. Ayudan a aclarar cómo una Tradición o Concepto podría aplicarse a una situación nueva o confusa que surja en Al-Anon o Alateen. Las modificaciones y adiciones al Compendio de Políticas se realizan únicamente cuando lo exigen nuestras circunstancias y nuestro crecimiento, ya que sería imposible prever e incluir todas las situaciones específicas.

El objetivo de la actualización enviada cada trimestre por la Coordinadora del Comité de Políticas es informar de los progresos realizados y proporcionar información sobre los siguientes aspectos:

- Temas generados por la hermandad y debatidos por el Comité de Políticas sobre cuestiones que necesitan aclaración o interpretación considerando las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.
- Avance del trabajo realizado por los Grupos de trabajo y los Equipos generadores de ideas y tareas del Comité de Políticas.
- Mociones políticas que se presentarán a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM).
- Mociones políticas aprobadas por la CSM.

El Comité de Políticas se reúne trimestralmente antes de la Reunión de la Junta de Administradores (Custodios). El Comité de Políticas se reunió virtualmente el 18 de octubre de 2024.

### **Equipo de Tareas del Estudio de los Conceptos 2024-2025**

El Equipo de Tareas del Estudio de los Conceptos presentó la segunda entrega del estudio de los Conceptos del Comité de Políticas, que ofrece a los miembros de este la oportunidad de estudiar juntos los Conceptos a lo largo de este año. La sesión de octubre se centró en los Cuarto, Quinto y Sexto Conceptos. Los miembros apreciaron y valoraron la oportunidad de explorar los Conceptos como grupo, especialmente en el contexto de sus responsabilidades de servicio mundial.

### **Equipo de Tareas de «Servicios locales» y «Autonomía de los grupos»**

Este Equipo de Tareas lleva varios años y se le ha encargado considerar el texto de la sección «Servicios locales» del Compendio de Políticas de Al-Anon y Alateen. Se encargó específicamente al Equipo de Tareas que estudiara los comentarios de los debates anteriores sobre la redacción y ubicación de la sección «Autonomía de los grupos» del Compendio de Políticas.

El Equipo de Tareas, y el Comité de Políticas estuvo de acuerdo, que la sección «Autonomía de los grupos» contenía una importante interpretación de nuestras Tradiciones que debía permanecer en el Compendio de Políticas. El Equipo de Tareas

también recomendó incluir un texto sobre las políticas de publicación de listas de reuniones que se han aplicado desde la última actualización de esta sección. Tras el debate, el Comité de Políticas aprobó las recomendaciones del Equipo de Tareas de presentar el texto revisado a la CSM de 2025 para su consideración tras la aprobación de la Junta.

### **Equipo Generador de Ideas de los Miembros de Al-Anon que también son miembros de AA**

Como continuación de una conversación anterior del Comité de Políticas sobre esta Política, se formó un Equipo Generador de Ideas para que los miembros del Comité entablaran una conversación sobre el tema basada en el legado. La conversación incluyó el examen de la cuestión de si la Política se aplica a quienes también son antiguos miembros de Alcohólicos Anónimos (AA). Dado que habían pasado varios años desde la conversación original, el Comité de Políticas comenzó por considerar y confirmar la Política actual. Además, llegamos a la conclusión de que no era necesario modificar la Política para incluir a los antiguos miembros de AA.

Tras el debate, el Comité de Políticas recomendó que la Junta de Administradores (Custodios) considere revisar sus criterios para los voluntarios de la OSM y los Miembros sin Límite Geográfico, ya que actualmente restringe las solicitudes basándose en la afiliación a AA tanto actual como pasada.

### **Equipo de Tareas de «Elección del nombre del grupo»**

En la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) de 2024, tras reflexiones del Comité de Políticas, la Junta de Administradores (Custodios) y los miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, se hizo una revisión sustancial de la Política de Elección del nombre del grupo. La intención de esta revisión era asegurar que la Política transmitiera claramente los principios que se encuentran en nuestras Tradiciones de que los nombres de los grupos, como los propios Grupos de Familia Al-Anon, sean acogedores para todos los miembros y posibles miembros de Al-Anon.

Inmediatamente después de la aprobación de la CSM, la Oficina de Servicio Mundial comenzó su trabajo para determinar cómo aplicar esta Política. En la reunión del Comité de Políticas de julio de 2024, el personal presentó un enfoque de implementación al Comité de Políticas para su consideración. El enfoque consistía en utilizar la función de búsqueda «Participantes» en lugar de nombres para ayudar a los afiliados a encontrar las reuniones en las que se sientan más cómodos. El Comité de Políticas dio instrucciones al personal para que empezara a aplicar el enfoque cuando se registraran nuevos grupos y cuando los grupos registrados solicitaran un cambio de nombre. El Comité de Políticas también acordó que, si bien la Política se aplica también a los grupos establecidos, el Comité necesita involucrar a la CSM en una conversación adicional sobre cómo educar e involucrar a los miembros en la aplicación continua de esta Política.

Desde que la CSM 2024 aprobó la Política de «Elección del nombre del grupo» modificada, la Oficina de Servicio Mundial ha recibido varias apelaciones de miembros.

Siguiendo el espíritu del Quinto Concepto, estos recursos se remitieron al Comité de Políticas. En la reunión de octubre del Comité de Políticas, éste revisó a fondo todos los recursos recibidos y mantuvo un debate en profundidad, exhaustivo y basado en el legado. A partir de la discusión, el Comité de Políticas llegó a la conclusión de que la declaración de política revisada refleja una interpretación exacta de las guías básicas de Al-Anon, las Doce Tradiciones, y debe permanecer tal como está escrita.

Como antecedente para la conversación sobre la aplicación en curso que se llevará a la CSM de 2025, el Comité de Políticas proporcionará a los miembros de la CSM copias redactadas de los recursos de los miembros para informarles en su función de toma de decisiones en materia de Política.

Como siempre, el Comité de Políticas recibe con beneplácito todas las preguntas y sugerencias de cualquier persona, miembro, reunión, grupo o Área de Al-Anon en relación con cuestiones que pudieran necesitar mayor aclaración o interpretación a la luz de nuestros Legados.